



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Odontostomatólogo de Área de Atención Primaria, Fisioterapeuta e Higienista Dental. (2013060134)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resoluciones de 1 de octubre de 2012, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 198, de 11 de octubre), por las que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Odontostomatólogo de Área de Atención Primaria, Fisioterapeuta e Higienista Dental en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisiones de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Nombrar, según se relaciona en Anexo a esta resolución, a las Comisiones de Valoración encargadas de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de: Odontostomatólogo de Área de Atención Primaria, Fisioterapeuta e Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 17 de enero de 2013.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO***Categoría: Odontoestomatólogo de Área de Atención Primaria*

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
Ana María Gómez Antúnez	Celia Valle Manzano
VOCALES	VOCALES
José Enrique Esteban Piquero	Joaquín De Dios Varilla
Antonio Vera Barraquero	Juan García Calvo
Julia Pérez Barquero	Jerónimo Blanco Toboso
SECRETARIO	SECRETARIO
Eva María Ansola Vega	Ignacio Acedo Domínguez

Categoría: Fisioterapeuta

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
María José Gabriel Aragón	Ángel Manuel Eugenio Blanco
VOCALES	VOCALES
María Pilar Izquierdo Sánchez	Elena Aragón Pino
Miguel Ángel Zapata Gordillo	María de los Ángeles Paredes Muñoz
María Soledad Corrales Virel	María Asunción Olmo Vergel
SECRETARIO	SECRETARIO
José María Moñino Rodríguez	Luisa Fernanda Vasco Ruiz

Categoría: Higienista Dental

Titulares	Suplentes
PRESIDENTE	PRESIDENTE
María Julia Ríos Cambero	Julia María Saponi Sergio
VOCALES	VOCALES
Luz M. ^a Lobón Valencia	M. ^a José Ferrer Moreno
Isabel Manzano Cepeda	María José Sánchez-Alvador Fuentes
Francisco Manuel Romera Osorio	Francisco Javier Mata Casado
SECRETARIO	SECRETARIO
Raquel Rubio Alonso	Francisco Javier Ávila Llano